Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, /2 de febrero de 1987.-

Visto el presente expediente N° 574/86 / del registro del Departamento de Compras (N°403.235/86 de / la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita / autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de diversos elementos de diagnóstico, / con destino a la Morgue Judicial (Laboratorio de Análisis / Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos); y teniendo en cuen ta lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este / Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

- l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares / obrantes a fs. 7/12.-
- 2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (A 62.500.-), des tinado a atender el gasto emergente de la licitación que / se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta: "Productos químicos y medicinales" (1-05-003-1-12-1210-206) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

. ′ 3°) Registrese y devuélvase al Departamento de /



